



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034467/2011 por el cual se solicita autorización para el Dictado del Curso de Posgrado "PROCESAMIENTO DE IMÁGENES II" de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo reglamentado en el Art. 2° de la Ordenanza N° 05-H.C.S.-2000:

"El H. Consejo Directivo o el H. Consejo Superior, según corresponda, a solicitud de los docentes, podrá autorizar el desempeño de las tareas que se detallan, las que se considerarán compatibles con un cargo de dedicación exclusiva, actividad de posgrado con remuneración adicional, en la Universidad Nacional de Córdoba";

Que el Curso de Posgrado "PROCESAMIENTO DE IMÁGENES II" de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes de esta Facultad se comparte con la Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la Dra. Elizabeth VERA DE PAYER (Leg. 14659) al dictado de un módulo del Curso de Posgrado "PROCESAMIENTO DE IMÁGENES II" de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes que nuestra Facultad comparte con la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, en el segundo cuatrimestre 2011.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Área Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 676 -H.C.D.-2011.-

